

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION	CAPITULO	27

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Meta 2011	Meta 2012	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u>	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)./Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	113%	130%	262%	23%	75%	80%	5%	<u>Reportes/Informes</u> Resoluciones de asignación de subsidios Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Programa anual de subsidios Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Informe de avance al 31 de Diciembre, de la División de Política Habitacional Depto. Operaciones Habitacionales	1	1
	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t	(1826989 /1616416) *100	(1852165 /1427468) *100	(4137636 /1579305) *100	(2345294 /10131489) *100	(6000000000 /8000000000) *100	(1318155 /1647694) *100					
* Programas y Proyectos de Barrios - Programa de Recuperación de Barrios	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100	0%	25%	0%	0%	88%	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Actas de recepción Depto. Técnico <u>Formularios/Fichas</u> Plan de Gestión de Obras y Convenio que lo aprueba Depto. Técnico <u>Formularios/Fichas</u> Documento que define los barrios identificados (Acta de la Mesa Regional, Circular del Minvu u otro) Depto. Técnico	2	2
	Porcentaje de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa	(0 /0) *100	(2 /8) *100	(0 /0) *100	(0 /0) *100	(70000 /80000) *100	(8 /8) *100					

<p>* Programas y Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año)*100</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>100% (1 /1)*100</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>0% (0 /1)*100</p>	<p>100% (1 /1)*100</p>	<p>100% (4 /4)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Resolución de contrato Depto. Técnico <u>Reportes/Informes</u> Acta de recepción Depto. Técnico <u>Formularios/Fichas</u> Cartera vigente Depto. Programación y Control</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil), respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t.</p>	<p>(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t)*100</p>	<p>129% (6367 /4943)*100</p>	<p>113% (4615 /4087)*100</p>	<p>58% (11280 /19349)*100</p>	<p>21% (4699 /22141) *100</p>	<p>65% (380960000 /586090000) *100</p>	<p>65% (2671 /4109) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Resoluciones de subsidios otorgados. Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Información sistematizada de subsidios otorgados Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Programa habitacional aprobado por el MINVU Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>84% (8747 /10453) *100</p>	<p>94% (2161 /2289)*100</p>	<p>85% (5215 /6142) *100</p>	<p>91% (4536 /4978)*100</p>	<p>83% (4101000000 /4941000000)*100</p>	<p>83% (9933 /11967)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Resoluciones de subsidios otorgados Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Información sistematizada de subsidios otorgados y pagados. Depto. Operaciones Habitacionales <u>Formularios/Fichas</u> Ordenes de Pago Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

<p>* Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados en el año t respecto de proyectos seleccionados el año t-1.</p>	<p>(Número de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de proyectos de pavimentos participativos seleccionados el año t-1)*100</p>	<p>55%</p> <p>(40 /73) *100</p>	<p>70%</p> <p>(40 /57) *100</p>	<p>86%</p> <p>(62 /72)*100</p>	<p>24%</p> <p>(12 /49) *100</p>	<p>55%</p> <p>(360000 /650000) *100</p>	<p>60%</p> <p>(30 /50)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones de adjudicación</p> <p>Depto. Técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Actas de entrega de terreno</p> <p>Depto. Técnico</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Listado oficial de proyectos seleccionados el año t-1 publicados por Seremi</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</i></p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t.</p>	<p>(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0) *100</p>	<p>96%</p> <p>(280 /293) *100</p>	<p>96%</p> <p>(166 /173) *100</p>	<p>94%</p> <p>(149 /158) *100</p>	<p>90%</p> <p>(14220 /15800) *100</p>	<p>92%</p> <p>(145 /158) *100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Planilla MITO Fondo Solidario publicadas en la plataforma Sharepoin</p> <p>Depto. Técnico</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Informe de resultados publicado por DITEC en la planilla MITO</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>Porcentaje de subsidios de reconstrucción otorgados, que se encuentran con obra terminada, respecto del total de subsidios de reconstrucción otorgados</p>	<p>(Número de subsidios de reconstrucción otorgados, que se encuentran con obra terminada/Total de subsidios de reconstrucción otorgados)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0) *100</p>	<p>3%</p> <p>(351 /13542) *100</p>	<p>20%</p> <p>(4565 /22424) *100</p>	<p>30%</p> <p>(9122 /30081) *100</p>	<p>50%</p> <p>(24981 /49962) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Informes de avance emitidos por Nivel Central o Serviu regional.</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Resoluciones de asignación.</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Programa Habitacional de Reconstrucción (circulares MINVU)</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de viviendas terminadas al año t respecto del total de Subsidios Otorgados del Programa FSV , en el año t-2.</p>	<p>(Número de Viviendas terminadas al año t/Número total de Subsidios Otorgados del Programa FSV I, en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>94% (2161 /2289) *100</p>	<p>85% (2162 /2543) *100</p>	<p>90% (2413 /2681) *100</p>	<p>95% (2547 /2681) *100</p>	<p>85% (771 /907) *100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Resoluciones de asignación de subsidios Depto. Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Información sistematizada de subsidios otorgados y pagados. Depto. Operaciones Habitacionales <u>Formularios/Fichas</u> Ordenes de Pago Depto. Operaciones Habitacionales <u>Formularios/Fichas</u> Plataforma compartida, avance físico de obras PAC Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>9</p>	<p>9</p>
<p>* Programas y Proyectos de Ciudad - Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.</p>	<p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos) *100</p>	<p>--</p>	<p>11% (25 /224) *100</p>	<p>20% (45 /224) *100</p>	<p>23% (51 /224) *100</p>	<p>29% (66 /224) *100</p>	<p>36% (80 /224) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de Recepción Depto. Técnico <u>Reportes/Informes</u> Información sistematizada del número de km lineales correspondientes a cada obra. Depto. Técnico <u>Reportes/Informes</u> Documento o correo de la unidad que corresponda indicando km lineales de déficit para la Región (Ej, Catastro de Déficit de Pavimentos de la DDU) Depto. Técnico - Nivel Central <u>Reportes/Informes</u> Optativo: Informe de la DDU de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t. Depto. Técnico - Nivel Central</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

* Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficiencia/Producto</u>	((Sumatoria de Montos Finales contratos) - (Sumatoria de Montos Iniciales contratos)/ Sumatoria de Montos Iniciales contratos)*100	--	0%	0%	0%	3%	10%	5%	<u>Reportes/Informes</u>	11	11
	Desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales para obras de Proyectos Urbanos.			(0 / 0) * 100	(0 / 0) * 100	(3291000 / 776613000) * 100	(210730585 / 7474704083) * 100	(990245800 / 9902458000) * 100		Resoluciones de contrato Depto. Técnico		
										<u>Reportes/Informes</u>		
										Resoluciones de modificación del monto de contrato si las hubiere. Depto. Técnico		
										<u>Reportes/Informes</u>		
										Actas de Recepción Depto. Técnico		

Notas

- 1 Considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: FSV I, D.S. 49, Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Viviendas Adulto Mayor. Para el Programa total, se agregan Título 2 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Leasing Habitacional. Las cifras están expresadas en UF. El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31/12 del año correspondiente. El porcentaje global de focalización de los recursos considera un % aún no regionalizado, que se distribuye durante el año. Sólo incluye Programa Regular.
- 2 El indicador considera el término del Contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Iniciativas Sociales (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término tanto de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio, como las obras vinculadas al Telecentro y Obra de Confianza.
- 3 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide etapas de proyectos a terminar. Se consideran proyectos con Acta de Recepción.
- 4 Considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: FSV I, D.S. 49, Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Viviendas Adulto Mayor. Para el Programa total, se agregan Título 2 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Leasing Habitacional. Las cifras están expresadas en UF. El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31/12 del año correspondiente. El porcentaje global de focalización de los recursos considera un % aún no regionalizado, que se distribuye durante el año. Sólo incluye Programa Regular.
- 5 Se refiere a subsidios pagados 100 % el año t de los otorgados sólo el año t-2. Incluye sólo programa regular. El subsidio rural corresponde al Título III del Fondo Solidario de Vivienda.
- 6 Según Ord. 597 de 18/07/11 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo el llamado 21° del Programa de Pavimentación Participativa queda exento de aportes. En caso de existir aportes extra de terceros (municipios y comités) por concepto, por ejemplo, de obras anexas, se considerarán en la medición sólo los proyectos cuyos aportes sean ingresados en el SERVIU hasta el 31 de julio.
- 7 La correcta aplicación del MITO, considerará: - Aplicación de las fichas - Fichas actualizadas y aprobadas por los ITO correspondientes - Coherencia entre el tipo de obra y, fichas aplicadas - Desarrollo de la obra en los rangos de Evaluación. Se aplica sólo a proyectos en ejecución, que no se encuentren paralizados. El cálculo se obtiene desde la planilla de consulta regional, publicada en sharepoint por la región, en función de las opciones de llenado para cada ficha del MITO (Manual de Inspección Técnica de Obras). -Reportes de carácter mensual.El MITO mide a través de fichas el estándar de calidad de la obra por cada proyecto, y se mide en porcentaje de cumplimiento, el promedio de estas fichas indican que porcentaje cumple la obra con el estándar solicitado. Las cifras en el numerador y denominador son variables, depende del número de proyectos que se vayan seleccionado e inicien su ejecución de obras mensualmente
- 8 - Incluye desde 2010.
 - Considera todos los Programas destinados a Reconstrucción (incluido PPPF).
 - No se aumenta Total de subsidios de reconstrucción
 - El denominador corresponde al total regional
 - Se consideran como otorgados los subsidios preseleccionados de las postulaciones al Fondo Solidario de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo

- 9 Se entenderá por viviendas terminadas, aquellas terminadas al 31.12. del año t, ejecutadas dentro de los 21 meses de vigencia, y que provienen del Programa FSV I, otorgados en el año t-2, con 100% de ejecución de obras.
 No se incluyen en la medición:
 -Los proyectos eliminados.
 -Viviendas del programa de Reconstrucción.
 En cálculo de proyectos que cumplan con los 21 meses de vigencia normativo se considera, para el caso de proyectos:
 -Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante ASIGNACION DIRECTA, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de la primera Resolución que asigna los subsidios.
 -Seleccionados CONDICIONALES, se considerarán 21 MESES +81 DIAS, desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
 -Seleccionados DEFINITIVOS, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
- 10 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos (con acta de recepción). Tanto la ejecución como el déficit incluyen obras de pavimentación como obras de repavimentación. La medición de este indicador es acumulada. Se realiza a contar del año 2012 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados a partir del año 2009.
- 11 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Pavimentación Participativa, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales.
 Se considera la ejecución en el año t, independiente si es de arrastre y tenga egresos en años anteriores.
 Se consideran en la medición obras con acta de recepción hasta el 31 de diciembre.
 Se consideran sólo obras SERVIU.

Supuestos

- 1- Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Regular autorizado. 2- Que no existan modificaciones en la distribución que alteren el Programa 2012. 3- Que no existan modificaciones de la Política Habitacional que alteren la distribución, focalización y/o valores unitarios de los Programas año 2012. 4. Que se otorgue el 100% de los recursos asignados.]
- 2 Que exista disponibilidad presupuestaria.]
- 3 Que exista disponibilidad presupuestaria]
- 4 1.- No hay modificaciones al Programa Habitacional.
 2.- Existen los recursos necesarios para el Programa Habitacional.
 3.- No hay modificaciones sustanciales a la Política Habitacional respecto de la focalización de los recursos.
 |
- 5 No hay atrasos en las obras por causa de desastres naturales (p. ej. terremoto o inundación), catástrofes u otros factores externos (p. ej reducción presupuestaria efectuada desde Subsecretaría)]
- 6 El cumplimiento de la meta propuesta para este indicador puede verse comprometido por: 1) La inversión programada para el año corresponde sólo a un % del total; 2) No todos los proyectos se logran contratar en la primera licitación; 3) Debido a la variación de precios, el monto de las ofertas habitualmente supera la valorización original de los proyectos, lo que en muchos casos obliga a una revalorización de los mismos previa a un nuevo llamado a licitación. 4) Atrasos por causa de desastres naturales (p. ej. terremoto o inundación), catástrofes u otros factores externos. 5) Atrasos producidos por alteraciones al proyecto original.]
- 7 Que no existan cambios en la política ministerial que modifique la aplicación del MITO. Que presupuestariamente existan recursos para selección de proyectos.]
- 8 - No hay eventos tales como desastres naturales (terremoto, inundación, etc.), catástrofes u otros factores externos que impidan o retrasen el proceso de otorgamiento de subsidios.
 |
- 9 La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto.]
- 10 Que exista disponibilidad presupuestaria.
 Los diversos procesos externos que se deben cumplir previa a la ejecución del proyecto, es crítico que el Municipio cumpla con los tiempos establecidos por el programa y entere los aportes Municipales y de terceros al SERVIU y de la firma del convenio.
 Que exista oferta de constructoras en la región que se interesen en las obras de pavimentos de las comunas rurales, dado el aumento de los costos por dispersión geográfica.
 La meta física 2012 se ha estimado en relación al presupuesto 2012 solicitado en el proyecto de presupuesto para el Programa por M\$62.972.782, al arrastre 2012 programado y a la postulación histórica recibida.
 Por tanto, las metas regionales deben ser ajustadas una vez finalizado el año 2011.
- El cumplimiento de este indicador podría verse comprometido por factores tales como: - Eventuales aumentos de plazo. - Demoras en contratación de proyectos. - Imprevistos que dificulten el avance de las obras tales como modificaciones al contrato, problemas de índole legal, etc. - Problemas para la recepción de las obras. - Catástrofes. - Otros factores]
- 11 No se producen alteraciones al proyecto original, por causas ajenas a la gestión del servicio, que provoquen atrasos o disminuciones/aumentos excesivos del monto de contrato original.
 No se producen problemas de índole legal y/o normativo, por causas ajenas a la gestión del servicio, que dificulten la recepción de las obras.
 No hay atrasos en las obras por causa de desastres naturales (p. ej. terremoto o inundación), catástrofes u otros factores externos (p. ej reducción presupuestaria efectuada desde Subsecretaría).
 |